

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Fundada 1994
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1530 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y EL GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA NIT No.	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S 901.706.031-8
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ 1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA PRESENTACIONES EN VIVO, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y FOMENTAR LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, MEDIANTE EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE EVENTOS CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
VALOR	QUINIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 504.000.000) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
FECHA INICIO	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DEL 2025
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA PRESENTE ACTA	26 DIC. 2025

Entre los suscritos **LUIS CESAR PEREZ GAITAN** Mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.120.037 expedida en Acacias, Meta, en calidad de Alcalde Municipal, elegido por voto popular, para el periodo constitucional 2024-2027, según Acta de la Comisión Escrutadora y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política y posesionado ante la Notaria Única de Puerto Gaitán, Meta mediante Acta de Posesión N°010 de 2023 en calidad de Ordenador del Gasto, la Secretaria De Cultura, Recreación Y Deporte **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** en calidad de Supervisora del contrato y **EL GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** con número de NIT 901.706.031-8 representada legalmente por **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** con numero de cedula 1.121.885.662 de

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Villavicencio, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 1530 del 5 de noviembre de 2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, y la supervisora asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: La Supervisora revisará que la información incluida en el acta sea correcta, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación entre el **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** con número de NIT 901.706.031-8 representada legalmente por **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** con número de cedula 1.121.885.662 de Villavicencio y **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**, Secretaria De Cultura, Recreación y deporte. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del interventor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2025, contados a partir del siete (07) de noviembre de 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación anticipada del día veintidós (22) de diciembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** secretaria de cultura, recreación y deporte quien autorizó el pago acordado y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.1530 DE 2025 el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
1	11-11-2025	EGR.2025110337 ✓	11-11-2025	201.600.000,00	N/A	\$201.600.000,00	\$302.400.000	\$40.430.000
Totales				201.600.000,00	\$0	\$201.600.000,00	\$302.400.000	\$40.430.000

BALANCE DEL CONTRATO

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$504.000.000	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 201.600.000
Valor Contrato mas adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	\$504.000.000	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$504.000.000 ✓
Adición	\$0
Valor pago anticipado	\$201.600.000 ✓
Valor autorizado en la presente acta	\$302.400.000 ✓
Saldo a favor del Municipio	\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$504.000.000 ✓

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS.2025003077	28-10-2025	AC-1-3301-2024505680107-3301053	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURALES	\$ 504.000.000,00

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES.2025003617 ✓	7-11-2025 ✓	AC-1-3301-2024505680107-3301053 ✓	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURALES	\$ 50.000.0000 ,00 ✓
RES .2025003617 ✓	7-11-2025	AC-1-3301-2024505680107-3301053 ✓	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURALES	\$ 100.000.000,00 ✓
RES .2025003617 ✓	7-11-2025	AC-1-3301-2024505680107-3301073	SERVICIO DE CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 198.061.160,00 ✓
RES .2025003617 ✓	7-11-2025	AC-1-3301-2024505680107-3301073	SERVICIO DE CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 155.938.840,00 ✓

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Parque Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. **30-44-101067151** de cumplimiento entidad estatal y la póliza No. **30-40-101025360** de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúan vigentes hasta el 22/12/2028.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-44-101067151	\$ 50.400.000,00	05	11	2025	22	04	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	30-44-101067151	\$ 50.400.000,00	05	11	2025	22	04	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30-44-101067151	\$ 25.200.000,00	05	11	2025	22	12	2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	30-44-101067151	\$ 201.500.000,00	05	11	2025	22	04	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30-40-101025360	\$284.700.000,00	06	11	2025	22	12	2025

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

- Informe del contratista
- Informe final del supervisor
- factura
- Acta de terminación de contrato
- Pagos de seguridad social

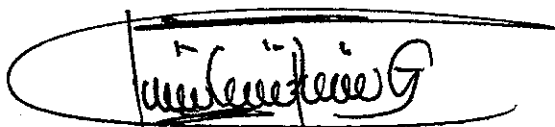
CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

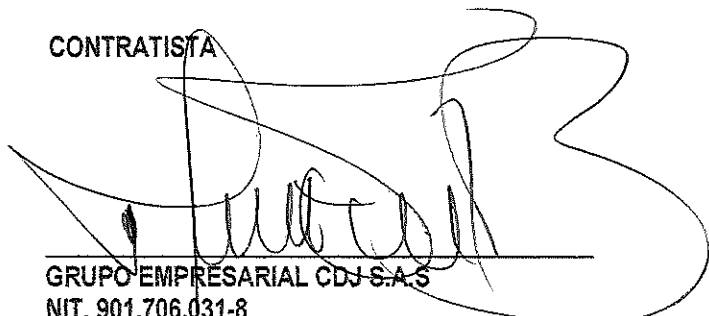
Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **EL GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** con número de NIT **901.706.031-8** representada legalmente por **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** con número de cedula **1.121.885.662** de Villavicencio la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$302.400.000).**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día **26 DIC. 2025**

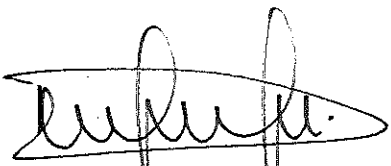
ORDENADOR DEL GASTO


LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE

CONTRATISTA


GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
NIT. 901.706.031-8
CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
C.C 1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO

SUPERVISORA


MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Elaboro: Jonathan Antonio Galego	Reviso: Martha Daniela Torres Candury	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Director de Cultura	Cargo: Secretaria Cultura, Recreación y Deporte	Cargo: Secretaria De Contratación